



Resolución de Secretaría General N° 020 -2009-OEFA-SG

Lima, 30 DIC. 2009

Visto: El Informe N° 024-2009-OEFA-SG/OA de fecha 30 de diciembre del 2009, de la Oficina de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2009-OEFA/PCD de fecha 31 de marzo del 2009 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el cual ha sido modificado por la Resolución de Secretaría General N° 007-2009-OEFA-SG, la Resolución de Presidencia N° 065-2009-OEFA/PCD, la Resolución de Secretaría General N° 015-2009-OEFA/SG y la Resolución de Secretaría General N° 018-2009-OEFA/SG;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección; requiriéndose al efecto las mismas formalidades de aprobación y difusión utilizadas para la aprobación del PAC, es decir, se necesita la emisión de la resolución del Titular de la Entidad, y su difusión a través del SEACE y del Portal Web Institucional, así como su accesibilidad en la Oficina de Administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° del citado Reglamento y el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017.

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2009-OEFA/PCD, de fecha 31 de marzo del 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, el cual ha sido modificado por la Resolución de Secretaría General N° 007-2009-OEFA-SG del 11 de setiembre de 2009 y la Resolución de Secretaría General N° 015-2009-OEFA-SG, de fecha 23 de diciembre de 2009;

Que, la Oficina de Administración mediante el Informe N° 0024-2009-OEFA-SG/OA, solicita la emisión de la Resolución que modifique el PAC del OEFA para el año 2009, con la finalidad de excluir los ítems 03, 05, 06, 17, 19 y 22 del mencionado PAC, por cuanto se han reprogramado las metas institucionales que justificaban la programación de los procesos de selección considerados en los citados ítems;

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de



Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el año 2009, en los términos solicitados por la Oficina de Administración;

Contando con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

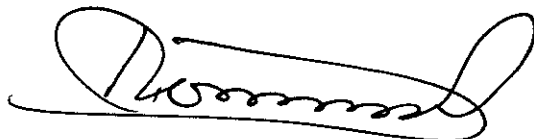
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con lo señalado en el artículo 8° del citado Reglamento y el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 043-2009-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

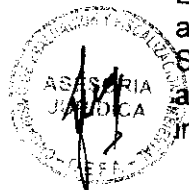
Artículo 1°.- Aprobar la modificación del "Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, para el año 2009", con la finalidad de excluir los ítems 03, 05, 06, 17, 19 y 22 del mencionado PAC, según se detalla en el Anexo que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación y ejecución de la modificación al "Plan Anual Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, para el año 2009", aprobada mediante el artículo 1° de la presente Resolución; incluyendo la publicación de la misma en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles y en la página Web institucional; así como también, su accesibilidad en dicho órgano para conocimiento de los interesados.

Regístrese y comuníquese.



RUPERTO TABOADA DELGADO
Secretario General (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



ANEXO DE LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

Ítem	Proceso	Descripción	Valor Estimado \$/.	Observación
03	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado	32,000.00	Exclusión
05	Adjudicación de Menor Cuantía	Servicio de Acondicionamiento de Oficinas	20,000.00	Exclusión
06	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de Equipos de Impresión	32,500.00	Exclusión
17	Adjudicación de Menor Cuantía	Contratación del Servicio de Mensajería	21,200.00	Exclusión
19	Adjudicación Directa Selectiva	Implementación de Cableado Eléctrico Estabilizado	87,000.00	Exclusión
22	Adjudicación Directa Selectiva	Contratación de Telefonía Móvil	33,600.00	Exclusión

